

1. Año inicio del programa:

1988, se promulga la Ley N° 18.709 que introduce nuevas modificaciones al D.L N° 1446, de 1976, el cual, dictamina que el SENCE podrá celebrar convenios con organismos de la Administración del Estado, con el objeto de facultar a éstos para que, con recursos del SENCE, organicen, administren y desarrollen programas de capacitación.

2. Descripción:

El programa consiste en la transferencia monetaria a seis organismos de la administración del Estado: Fuerzas Armadas, Gendarmería, SENAME e INDAP para organizar, administrar y desarrollar programas de capacitación en oficio para la población proveniente de los quintiles socioeconómicos más bajos, en riesgo social y/o vulnerado en sus derechos. Cada Institución Pública suscribe anualmente convenio de colaboración con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y define en conjunto con el servicio la estrategia de intervención a realizar. Proponiendo en un Plan Anual los cursos de capacitación en oficio a ejecutar a la población beneficiaria del programa. La capacitación en oficio se imparte mediante tres modalidades de ejecución: Directa, la propia institución pública desarrolla los cursos con el recurso humano e infraestructura; a través de licitación con un Organismo Técnico de Capacitación (OTEC); y Mixta, aplicando las modalidades anteriores.

Las instituciones públicas deberán cumplir con las normas de procedimientos sobre rendición de cuentas de los montos transferidos conforme lo establecido en la Resolución N°30 de 11 de marzo de 2015”.

SENCE deberá controlar mediante la supervisión la ejecución de los cursos.

3. Problemática o necesidad principal que el programa intenta resolver:

La existencia de poblaciones de personas conscriptas, internos condenados de los sistemas cerrado, abierto y post penitenciario”, adolescentes mayores de 14 años, a los cuales se les hubiera aplicado una medida o sanción penal y pequeños productores agrícolas en condiciones de vulnerabilidad social genera una demanda de intervención estatal constante, por parte de las instituciones complementando sus acciones mediante la entrega de herramientas que faciliten la inserción laboral.

4. Objetivo:

El objetivo del programa Transferencias al Sector Público es facilitar la inserción laboral de las personas de dependientes de las instituciones en convenio con SENCE, generando en ellas nuevas competencias.

5. Población:

5.1. Potencial:

- Fuerzas Armadas de Chile: Conscriptos de las tres ramas de las FF.AA (Ejército de Chile, Armada de Chile y Fuerza Aérea de Chile), procedentes de todas las regiones del país.
- Servicio Nacional de Menores: Adolescentes de 14 años de edad, ingresados a centros y programas de la Ley N°20.084 a nivel nacional, a los cuales se les hubiera aplicado una medida o sanción penal bajo la Ley N°20.084, en especial, aquellos con responsabilidad parental.
- Gendarmería de Chile: Personas imputadas, procesadas y condenadas de los sistemas penitenciarios cerrado, abierto y pos penitenciario y a jóvenes de secciones juveniles del país.
- Instituto de Desarrollo Agropecuario: Pequeños productores agrícolas usuarios de INDAP en los distintos territorios rurales, o a un familiar directo que participe en la explotación de la unidad productiva agropecuaria.

Tabla n°1: Poblaciones potenciales 2016

INSTITUCIÓN PÚBLICA	Población Potencial 2016
ARMADA	500
EJÉRCITO	10.532
FACH	250
GENDARMERÍA	134.884
INDAP	117.962
SENAME	1.057
Total población potencial	265.185

5.2. Objetivo: La población objetivo se define como la meta establecida de beneficiarios a atender por medio del programa, de esta manera para el año 2016 la población objetivo asciende a 9.497 cupos, de los cuáles 345 cupos representan a beneficiarios provenientes de la provincia de Malleco, Región de la Araucanía de convenio especial con INDAP.

Tabla n°2: Coberturas asignadas 2016

INSTITUCIÓN PÚBLICA	Cobertura Asignada 2016
ARMADA	476
EJÉRCITO	3.500
FACH	240
GENDARMERÍA	1.750
INDAP ¹	3.181
SENAME	350
TOTAL	9.497

5.3. Criterios de focalización:

Los criterios de focalización del programa están diferenciados según las distintas líneas del programa:

- *Conscriptos de las tres ramas de las FF.AA:* Deben tener entre 18 a 24 años de edad.
- *Gendarmería:* Personas imputadas, procesadas o condenadas del sistemas penitenciarios cerrado, abierto y pos penitenciario, entre 18 a 60 años de edad y jóvenes provenientes de las secciones juveniles dependientes de Gendarmería de Chile.
- *SENAME:* Adolescentes de 14 a 18 años de edad, a los cuales se les hubiera aplicado una medida o sanción penal bajo la Ley 20.084, a nivel nacional, sin profesión ni oficio.
- *INDAP:* Pequeños productores agrícolas usuarios de INDAP en los distintos territorios rurales o a un familiar directo que participe en la explotación de la unidad productiva agropecuaria.

Tabla n°3: Población potencial, objetivo y beneficiarios efectivos por año.

Tipo de población/ Año	2013	2014	2015	2016
Población potencial	253.515	253.515	253.515	265.185
Población objetivo	11.670	9.674	9.658	9.497
Beneficiarios efectivos	9.114	7.029	12.907	-

6. Estrategia de intervención:

El programa Trasterencias al Sector Público contempla un solo componente:

- ✓ **Fase Lectiva:** Este componente considera cursos de capacitación, enfocados en el aprendizaje de un oficio, con enfoque en el modelo de competencias laborales.
 - La duración diaria de cada curso será máximo de 5 horas cronológicas.
 - La capacitación cuenta con dos modalidades: salida dependiente y salida independiente.
 - La propuesta de cursos de capacitación en oficio deberán proveerlas cada uno de los oferentes de los programas, aplicando el modelo de Fichas Técnicas y/o Plan Formativo

¹ 345 cupos corresponden a los cupos especiales de la línea Malleco de INDAP.

Ficha de diseño

Programa Transferencias al Sector Público

dispuesto por SENCE. Deberán incorporar 70% de horas prácticas y 30% de horas teóricas.

- El programa incorpora posibilidad de subsidio diario y subsidio de herramientas para quienes opten por cursos con salida laboral independiente.

7. Resultados de Indicadores:

Tabla n°4: Resultados de los principales indicadores de medición para el programa por año.

Nombre indicador	Fórmula de cálculo	Resultado 2012	Resultado 2013	Resultado 2014	Resultado 2015
Beneficiarios inscritos respecto de la programación	$(\text{N}^\circ \text{ de beneficiarios inscritos en el año} / \text{N}^\circ \text{ de beneficiarios programados a atender}) * 100$	96,31%	78,10%	72,66%	94,29%
Porcentaje de satisfacción neta de los usuarios con el programa	$((\text{N}^\circ \text{ de usuarios satisfechos con el programa año t-1}) - (\text{N}^\circ \text{ de usuarios insatisfechos con el programa año t-1}) / \text{N}^\circ \text{ total de usuarios que responden la encuesta de satisfacción}) * 100$	s/i	s/i	86,00%	81,80%
Aprobación de Cursos de Capacitación	$(\text{N}^\circ \text{ de personas que aprueban un curso de capacitación en el año t} / \text{Total de personas que se inscriben en un curso de capacitación en el año t}) * 100$	93,35%	94,00%	93,00%	90,17%
Porcentaje de cobertura	$(\text{Beneficiarios efectivos año t} / \text{Población potencial año t}) * 100$	s/i	3,60%	2,77%	5,09%

8. Presupuesto año en curso:

Dentro del proyecto de Ley de Presupuestos año 2016, para el Ministerio del Trabajo y en particular para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, bajo el subtítulo 24, ítem 03, se contempla un presupuesto de \$ 3.408 millones de pesos para el programa Transferencias al Sector Público.

Tabla n°5: Presupuesto ejecutado y asignado por año calendario (miles de \$)

Presupuesto en miles de pesos	2013	2014	2015	2016
Asignado	4.088.766	2.952.082	3.577.834	3.408.876
Ejecutado al 31 de diciembre	2.885.157	3.817.302	3.348.389	

Tabla n°6: Monto asignado por línea 2016

INSTITUCIÓN PÚBLICA	Monto Asignado 2016
ARMADA	117.565.000
EJÉRCITO	961.897.000
FACH	137.415.000
GENDARMERÍA	956.021.000
INDAP ²	876.867.935
SENAME	359.111.000
TOTAL	3.408.876.935

9. Evaluaciones realizadas al programa

9.1. Encuesta de satisfacción año 2012: Se llevó a cabo una encuesta de satisfacción a los usuarios del programa del año 2012, sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link: <http://www.sence.cl/601/w3-article-3084.html>.

9.2. Encuesta de satisfacción año 2013: Se llevó a cabo una encuesta de satisfacción a los usuarios del programa del año 2013, sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link: <http://www.sence.cl/601/w3-article-3106.html>.

9.3. Evaluación de implementación año 2013: Se desarrolló una evaluación cualitativa y cuantitativa de la implementación del programa que consideró entrevistas y focus group para actores claves del programa entre los que se encontraron beneficiarios, relatores, OTEC, encargados de programa, directores regionales y nacional de SENCE. Se evaluaron diversos aspectos que engloban la implementación del programa como procesos de inscripción, selección, capacitación, y gestión programática. Lo anterior permitió medir, indagar y conocer la percepción y satisfacción de los usuarios del programa. Sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link: http://www.sence.cl/601/articles-3063_archivo_001.pdf.

9.4. Encuesta de satisfacción año 2014: Para la cohorte de usuarios año 2014 también se aplicaron encuestas de satisfacción con la finalidad de poder comparar los resultados con los años anteriores y generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. La aplicación de este instrumento se desarrolló durante el primer semestre del año 2015, sus resultados se encuentran publicados en el siguiente link: http://www.sence.cl/601/articles-5181_archivo_14.pdf

9.5. Encuesta de satisfacción año 2015: Para la cohorte de usuarios año 2015 también se aplicarán encuestas de satisfacción con la finalidad de poder comparar los resultados con

² \$281.554.935 corresponden a los cupos especiales de la línea Malleco de INDAP.

Ficha de diseño

Programa Transferencias al Sector Público

los años anteriores y generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. La aplicación de este instrumento se desarrollará durante el primer semestre del año 2016.